

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del diez de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los acuerdos de sala y proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-2/2017 Incidente de incumplimiento de sentencia	Juan Carlos Silva Adaya	Fundado el incidente. Cumplida en una parte la sentencia. Incumplida en otra.
2.	ST-JDC-35/2017, ST-JDC-36/2017, ST-JDC-37/2017, ST-JDC-47/2017 y ST-JDC-48/2017 acumulados (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	En vías de cumplimiento de la sentencia
3.	ST-JDC-225/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
4.	ST-JDC-228/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Se declara que la actora no es militante del PRD

Luego de la deliberación correspondiente, se acordó que el proyecto del Incidente de incumplimiento de sentencia del expediente ST-JDC-2/2017, así como el acuerdo de sala de los expedientes ST-JDC-35/2017, ST-JDC-36/2017,

ST-JDC-37/2017, ST-JDC-47/2017 y ST-JDC-48/2017 acumulados, se retiran para el efecto de ser vistos en una próxima sesión privada.

Asimismo se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-225/2017 y ST-JDC-228/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO